

Le notifico el Decreto de Alcaldía, número 2021D001002495 de fecha 14 de diciembre de 2021, que dice lo siguiente:

“La Asociación Antiguos Alumnos de la Salle con NIF G43116573, organiza a lo largo del año diferentes actos en beneficio de la población de Cambrils, el Homenaje a la Vejez, día dedicado a las personas ancianas que viven en la población, y que es un referente ineludible dentro de la programación festiva del municipio; y para las fiestas de Navidad, la Llegada y Cabalgata de los Reyes Magos de Oriente, y el Concurso de Belenes, actividades, todas ellas, de larga tradición en el municipio y que con el paso de los años se han consolidando, tanto como a referente cultural como referente festivo de los cambrilenses y de los que nos visitan,

**RESUELVO:**

1. Aprobar y firmar el convenio entre el Ayuntamiento de Cambrils y la Asociación Antiguos Alumnos de la Salle, adjunto a la propuesta, para el año 2021, en el que se incluye la organización de los siguientes actos:

- Fiesta de los Reyes Magos (2021-2022)
- Concurso de Belenes

2. Otorgar la Asociación Antiguos Alumnos La Salle de Cambrils una subvención de 30.500 € para este año 2021

Con cargo a las siguientes partidas del presupuesto 2021:

- Partida 62 33800 48013 Fiestas. Conv. AAA La Salle Cambrils: 20.000 €
- Partida 11 33800 48006 Alcaldía. Asoc. Antiguos Alumnos La Salle. Fiestas. Subv.: 8.500 € ( correspondientes a la Fiesta de los Reyes)
- Partida 61 33400 48005. Subv. Actividades cultural. AAA La Salle: 2.000 € (Concurso de Belenes).”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.